



**DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA DE MOVILIDAD**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL 05 DE ENERO DE 2026 DE INCUMPLIMIENTOS
DE ACUERDO DE PAGO POR NO CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE PAGO
QUE SE CONCEDIÓ COMO FACILIDAD PARA CANCELAR UNA OBLIGACIÓN
PENDIENTE CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA**

INFORMA:

El Secretario de Movilidad de Cúcuta, en uso de sus atribuciones y facultades legales, en especial los contenidos en el artículo 5º de la Ley 1066 de 2006 y los artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2002, procede a informar:

Que conforme lo disponen los artículos 140 y 159 del código Nacional de Tránsito, concordantes con los artículos 98 y 99 de la ley 1437 de 2011, las multas que se impongan podrán hacerse efectivas a través de la jurisdicción coactiva, en el evento en que las mismas no sean pagadas voluntariamente por el (la) sancionado (a) a favor del Municipio de Cúcuta, una vez quede ejecutoriada la decisión, constando así una obligación clara, expresa, liquida y actualmente exigible.

Que a la fecha de hoy los siguientes ciudadanos tienen un vencimiento de acuerdo con las cuotas pactadas en facilidad de pago otorgada con el fin de cancelar una obligación pendiente con la Secretaría de Movilidad del Municipio de Cúcuta, por tal motivo se procede a dejar sin vigencia el plazo establecido en el referido acuerdo de pago, dando cumplimiento al artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

Que este despacho con ocasión del proceso de Contravencional y de Cobro Coactivo, procedió a librar los correspondientes incumplimientos de acuerdo de pago a los ciudadanos que se relacionan a continuación, cuyas citaciones para la notificación personal fueron enviadas vía correo certificado a la dirección reportada en las bases de datos con las que cuenta esta secretaría y en virtud del art. 563 del Estatuto Tributario.

Teniendo en cuenta que algunas de las citaciones mencionadas presentan nota de devolución por la empresa de correos certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 568 y ss del Estatuto Tributario Nacional, se realiza la presente publicación surtiendo la notificación por aviso; adicional a lo anterior, y en aras de salvaguardar los derechos y garantías legales y constitucionales de los ciudadanos, se procede a notificar de igual forma a quienes efectivamente se hayan notificado del acto administrativo de incumplimiento del acuerdo de pago librado en su contra. Por lo tanto, se publica el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, contados a partir del **lunes cinco (05) de enero de 2026**, en las instalaciones de este despacho, ubicado en la Avenida 0 No. 9- 59 Hotel Tonchalá en la ciudad de Cúcuta.



Contra el Incumplimiento de Acuerdo de Pago procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario que la profirió, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación, quien deberá resolverlo dentro del mes siguiente a su interposición en debida forma, según lo estipulado en el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

El presente AVISO se fija el lunes cinco (05) de enero de 2026 a las 8:00 AM y se desfija el martes trece (13) de enero de 2026 a las 5:00 PM.

Los actos administrativos aquí relacionados se consideran LEGALMENTE NOTIFICADOS al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente AVISO.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta

NOTIFICACIÓN POR AVISO CARTELERA

El suscrito Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta, Norte de Santander, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a las personas que se relacionan en el siguiente listado de la emisión de incumplimientos de acuerdo de pago. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Movilidad por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se iniciarán los términos establecidos por el Estatuto Tributario.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Desfijación de este aviso en cartelera, advirtiéndole que no procede recurso alguno.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta





Para efectos de la presente notificación por aviso en cartelera de los incumplimientos de las facilidades de pago otorgadas a los ciudadanos que se tabulan a continuación, se transcribe la parte resolutiva de los actos administrativos de incumplimiento de acuerdo de pago que se notifican:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR INCUMPLIDO el acuerdo de pago No. _____ de fecha _____, otorgado a él(la) señor(a) _____, identificado (a) con _____ N° _____.

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR SIN VIGENCIA el plazo concedido al compromiso de pago mediante la Resolución No. _____ de fecha _____ otorgado al (la) señor(a) _____ identificado(a) con N° _____ por un valor insoluto de (\$_____), por concepto de capital, más los intereses moratorios que se causen hasta la fecha de pago, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución a la fecha del pago total de la obligación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se notificará personalmente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 67, 68 y 69 de la ley 1437 del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede recurso de Reposición, interpuesto y sustentado en los términos de la ley de acuerdo con el artículo 814-3 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada la presente resolución, continúense con todos los trámites pertinentes hasta culminar con la ejecución de la obligación adeudada alguno, al tenor de lo dispuesto en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario Nacional.

Nro Comparendo	Fecha Comparendo	Tipo Documento	IdentificaciÃ³n Infractor	Nombre Infractor	IAP	FECHA IAP
5400100000000448016	21/02/2017	Cédula de Ciudadanía	'1090506989	JAIRO ALEXIS ANGARITA RODRIGUEZ	20243420466	13/08/2024
5400100000000518657	21/03/2018	Cédula de Ciudadanía	'88217061	DIOMAR GONZALO RUIZ BOHORQUEZ	20253557850	27/09/2025
54001000000020744831	14/08/2018	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20253557852	27/09/2025
54001000000020746147	25/08/2018	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20253557854	27/09/2025
54001000000021231647	22/10/2018	Cédula de Ciudadanía	'88216427	WILLIAM OMAR HIGUERA JIMENEZ	20253481263	26/02/2025
54001000000022493371	8/01/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20253557856	27/09/2025
54001000000023159525	9/04/2019	Cédula de Ciudadanía	'73021636	YIRIS JIMENEZ GULLOSO	20253557858	27/09/2025
54001000000023162620	8/05/2019	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557860	27/09/2025
54001000000023162838	14/05/2019	Cédula de Ciudadanía	'88271670	MARLON CASTELLANOS MENDOZA	20253557972	29/09/2025
54001000000024593411	1/09/2019	Cédula de Ciudadanía	'88248026	CARLOS ALBERTO GAMBOA	20253557864	27/09/2025
54001000000024593829	7/09/2019	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20253557866	27/09/2025
54001000000024591786	27/10/2019	Cédula de Ciudadanía	'60397986	ANA MILENA GOMEZ TORRES	20253557862	27/09/2025
54001000000025534035	20/12/2019	Cédula de Ciudadanía	'88199606	HUGO ORLANDO MOLINA	20253481267	27/02/2025
54001000000026470256	3/02/2020	Cédula de Ciudadanía	'19345471	OMAR DUARTE	20253557868	27/09/2025
54001000000026476134	4/02/2020	Cédula de Ciudadanía	'88247791	FRANCISCO ANTONIO RIVERA ROBAYO	20253557870	27/09/2025
54001000000027236472	12/03/2020	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20253557872	27/09/2025
54001000000028866905	7/01/2021	Cédula de Ciudadanía	'88217061	DIOMAR GONZALO RUIZ BOHORQUEZ	20253557874	27/09/2025

54001000000028867407	9/01/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20253557876	27/09/2025
54001000000028867408	9/01/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093755254	JOHAN ANDRES CARCAMO SALAZAR	20253557878	27/09/2025
54001000000031107743	23/06/2021	Cédula de Ciudadanía	'5401738	YORMAN ALEXANDER BAYONA PRADA	20253539743	9/08/2025
54001000000031106586	5/07/2021	Cédula de Ciudadanía	'1018490159	DANIEL BAENA PACHECO	20253557888	27/09/2025
54001000000031102871	10/07/2021	Cédula de Ciudadanía	'27895688	LILIANA CAICEDO ESQUIVEL	20253557880	27/09/2025
54001000000031105832	14/07/2021	Cédula de Ciudadanía	'60378738	YENNY XIOMARA TORRES ALBA	20253557886	27/09/2025
54001000000031105106	24/07/2021	Cédula de Ciudadanía	'13506878	ALVARO ALFONSO RIVERA MORA	20253557882	27/09/2025
54001000000031105247	26/07/2021	Cédula de Ciudadanía	'1090504250	JAVIER ANTONIO PEÁ'ALOZA TRIANA	20253557884	27/09/2025
54001000000031345917	22/08/2021	Cédula de Ciudadanía	'1018490159	DANIEL BAENA PACHECO	20253557890	29/09/2025
54001000000031552728	24/09/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557904	29/09/2025
54001000000031553120	29/09/2021	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20253557906	29/09/2025
54001000000031543896	2/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093294798	ESTRELLA VALENTINA RUIZ CONTRERAS	20253557892	29/09/2025
54001000000031543897	2/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'1093294798	ESTRELLA VALENTINA RUIZ CONTRERAS	20253557894	29/09/2025
54001000000031552190	11/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'13481658	JOSE YOVANNY ROA LAGUADO	20253557902	29/09/2025
54001000000031549673	25/10/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557900	29/09/2025
54001000000031548648	2/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20253557898	29/09/2025
54001000000031547914	12/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'60311930	GLORIA OBDULIA ROJAS CLAVIJO	20253557896	29/09/2025
54001000000032101207	18/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'1090377991	FRANCLY ACEVEDO BARRERA	20253557916	29/09/2025
54001000000032101541	22/11/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557918	29/09/2025
54001000000032098189	16/12/2021	Cédula de Ciudadanía	'27887942	LAURA YANETH BUENAVER ORTIZ	20253557912	29/09/2025
54001000000032093097	18/12/2021	Cédula de Ciudadanía	'37321492	YUDDY AMPARO GARAVIZ CLARO	20253557908	29/09/2025
54001000000032098300	18/12/2021	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20253557914	29/09/2025
54001000000032097825	30/12/2021	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557910	29/09/2025
54001000000033122953	5/01/2022	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20253557924	29/09/2025
54001000000033121317	31/01/2022	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557922	29/09/2025
54001000000033119769	2/02/2022	Cédula de Ciudadanía	'60397986	ANA MILENA GOMEZ TORRES	20253557920	29/09/2025
54001000000033487544	19/03/2022	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557926	29/09/2025
54001000000034764203	6/06/2022	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557934	29/09/2025
54001000000034762249	24/06/2022	Cédula de Ciudadanía	'88246666	LUIS EDUARDO CASTAÑEDA CASTRILLON	20253557930	29/09/2025
54001000000034762054	24/06/2022	Cédula de Ciudadanía	'1090466657	YERALDIN COLMENARES CASTRO	20253557928	29/09/2025
54001000000034762464	27/06/2022	Cédula de Ciudadanía	'79743666	LUIS ENRIQUE PEREZ CORDERO	20253557932	29/09/2025
54001000000036198346	10/10/2022	Cédula de Ciudadanía	'1093755953	JULIAN ANDRES CARDONA MESA	20253557936	29/09/2025
54001000000038891624	29/06/2023	Cédula de Ciudadanía	'88137893	JOSE ILARIO TARAZONA CASTILLA	20243337004	31/01/2024
54001000000038891626	29/06/2023	Cédula de Ciudadanía	'88137893	JOSE ILARIO TARAZONA CASTILLA	20243336999	31/01/2024
54001000000038898459	8/07/2023	Cédula de Ciudadanía	'1093780242	CARLA GERALDINE MORENO DURAN	20253557938	29/09/2025
54001000000040750668	16/07/2023	Cédula de Ciudadanía	'1093780242	CARLA GERALDINE MORENO DURAN	20253557944	29/09/2025
54001000000040747538	3/08/2023	Cédula de Ciudadanía	'1093780242	CARLA GERALDINE MORENO DURAN	20253557942	29/09/2025
54001000000040742000	28/08/2023	Cédula de Ciudadanía	'1093780242	CARLA GERALDINE MORENO DURAN	20253557940	29/09/2025
54001000000041478728	25/10/2023	Cédula de Ciudadanía	'88191868	LUIS ERNESTO SERRANO NI O	20253557946	29/09/2025
54001000000041480025	3/11/2023	Cédula de Ciudadanía	'88201610	CARLOS JORGE FLOREZ DUARTE	20253557948	29/09/2025
54001000000041764849	24/11/2023	Cédula de Ciudadanía	'88201610	CARLOS JORGE FLOREZ DUARTE	20253557963	29/09/2025
54001000000041765869	28/11/2023	Cédula de Ciudadanía	'88191868	LUIS ERNESTO SERRANO NI O	20253557965	29/09/2025
54001000000041760202	3/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20253557958	29/09/2025
54001000000041761459	6/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'88201610	CARLOS JORGE FLOREZ DUARTE	20253557961	29/09/2025
54001000000041756746	19/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'1004804406	DEICY KARINA GALVAN GALVIS	20253557954	29/09/2025



54001000000041758117	21/12/2023	Cédula de Ciudadanía	'37328187	NORMA MANZANO RAMON	20253557956	29/09/2025
54001000000041755075	24/04/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20253557952	29/09/2025
54001000000041751518	28/04/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20253557950	29/09/2025
54001000000044893878	15/05/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20253557967	29/09/2025
54001000000044896873	22/05/2024	Cédula de Ciudadanía	'60255306	MARINA CAPACHO CABEZA	20253557969	29/09/2025

FIJACIÓN

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Cúcuta, hoy **lunes cinco (05) de enero de 2026**, siendo las 8:00 a.m.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta

DESFIJACIÓN

Hoy, **martes trece (13) de enero de 2026** a las 5:00 P. M. venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas; se desfija y se agrega al proceso la notificación por aviso de los incumplimientos de acuerdo de pago relacionados.

NOTIFIQUESE

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta